

**ANEXO IV: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OFERTA DE CRITERIO  
EVALUABLE MEDIANTE ASIGNACIÓN AUTOMÁTICA**

DON/DOÑA \_\_\_\_\_, mayor de edad, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con D.N.I. o Pasaporte en vigor número \_\_\_\_\_, actuando en nombre propio o en representación de la Sociedad \_\_\_\_\_, enterado de la convocatoria de procedimiento ABIERTO, que efectúa el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma para el contrato denominado SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, así como de la Legislación aplicable a la citada contratación, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, por medio de la presente, libremente se compromete a la gestión y prestación del servicio objeto del contrato conforme a lo siguiente:

- **Oferta económica**

- Importe base ofertado (IGIC Excluido): \_\_\_\_\_
- 7,0 % IGIC: \_\_\_\_\_
- Total: \_\_\_\_\_

El presente criterio, tendrá carácter vinculante, quedando el licitador sometido al cumplimiento de lo ofertado para la ejecución de los servicios objeto de la presente contratación. Se deberá expresar en letras y números con un máximo de dos decimales.

- **Bolsa de horas adicionales**

<b>BOLSA DE HORAS ADICIONALES</b>	
El licitador se COMPROMETE a ofertar y cumplir con DIEZ (10) horas anuales adicionales.	
El licitador se COMPROMETE a ofertar y cumplir con VEINTE (20) horas anuales adicionales.	

*Indicar con una X la opción que se oferte.*

Este apartado supondrá un compromiso para el licitador, teniendo que cumplir con dicha bolsa de horas ofertada cuando así lo requiera el Ayuntamiento.

- **Formación adicional del personal adscrito al contrato**

Indicar la cantidad de cursos, talleres, certificaciones, etc., adicionales del personal adscrito al contrato: \_\_\_\_\_.

Este criterio tiene carácter contractual, por lo que el licitador que lo oferte quedará obligado a cumplir con dichas exigencias. Del mismo modo, en caso de sustitución del personal, éste deberá tener la misma formación adicional y las mismas características que el anterior, debiendo la empresa adjudicataria presentar la documentación necesaria relativa al nuevo personal para justificar la formación.

- **Experiencia profesional del personal adscrito al contrato**

EXPERIENCIA PROFESIONAL	
Experiencia profesional igual o superior a UN (1) AÑO e inferior a DOS (2) AÑOS.	
Experiencia profesional igual o superior a DOS (2) AÑOS e inferior a TRES (3) AÑOS.	
Experiencia profesional igual o superior a TRES (3) AÑOS.	

*Indicar con una X la opción que se oferte.*

Para la correcta acreditación de este criterio se deberá aportar Certificado de Vida Laboral, así como Currículum Vitae (indicando la experiencia requerida para ofertar en este criterio) y compromiso responsable en la que se declare la veracidad de los datos aportados.

Este criterio tiene carácter contractual, por lo que el licitador que lo oferte quedará obligado a cumplir con dichas exigencias. Del mismo modo, en caso de sustitución del personal, éste deberá tener la misma experiencia, debiendo la empresa adjudicataria presentar la documentación necesaria relativa al nuevo personal para justificar la misma.

De conformidad con la cláusula 29 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares **LA EMPRESA TIENE PREVISTO SUBCONTRATAR** (marque (X) una de la opciones que aparece a continuación, en caso de subcontratar deberá rellenar todo lo indicado sobre la subcontratación):

- SI**, importe a parte del contrato que se subcontrata \_\_\_\_\_ importe subcontratar \_\_\_\_\_ a la empresa o perfil de la empresa que se subcontrata \_\_\_\_\_.
- NO**

**Nota:** Todas las magnitudes económicas requeridas vendrán referidas con un máximo de dos decimales. Igualmente serán rechazadas las proposiciones que no observen este modelo o aparezcan con tachaduras o enmiendas. En caso de diferencia en los importes de las ofertas presentadas, prevalecerá el importe indicado en letras sobre el indicado en números.

En virtud de lo anterior, por medio del presente ANEXO,

**SE DECLARA** que son ciertos los datos aportados y que se cumple con lo requerido en los criterios de valoración establecidos con anterioridad, comprometiéndose al debido cumplimiento de todos los términos expresados para la correcta ejecución de la prestación, durante la vigencia total del contrato, así como se manifiesta la veracidad de cuanta documentación acreditativa es aportada y anexada, en su caso, al presente documento para la debida justificación de los referidos criterios, todo ello en base a lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LUGAR, FECHA Y FIRMA

<b>Firmado por:</b>	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	Fecha: 18-09-2024 12:36:07	
Nº expediente administrativo: 2024-008454 Código Seguro de Verificación (CSV): 03BADA1E8C40AB879D8F2646BF2C11EB Comprobación CSV: <a href="https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/03BADA1E8C40AB879D8F2646BF2C11EB">https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/03BADA1E8C40AB879D8F2646BF2C11EB</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 18-09-2024 12:36:07	- 70/71 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-09-2024 12:38:36	